

UNIVERSIDADES

29066 RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 1988, de la Universidad de Murcia, por la que se homologa el Plan de Estudios del Segundo Ciclo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad.

Resultando que el Consejo de Universidades, por Acuerdo de su Comisión de 28 de julio de 1988, ha homologado el Plan de Estudios del Segundo Ciclo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Murcia;

Considerando que es competencia de la Universidad de Murcia ordenar la publicación del citado Plan de Estudios homologado en el «Boletín Oficial del Estado»;

Vistos los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio, y completados por Real Decreto 275/1986, de 10 de enero, así como el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Este Rectorado acuerda:

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Plan de Estudios del Segundo Ciclo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Murcia, que queda estructurado conforme figura en el anexo de la presente Resolución.

Murcia, 15 de noviembre de 1988.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios del Segundo Ciclo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Murcia

Título: Ingeniero Industrial.

Especialidades: Electrónica y Automática. Mecánica de Máquinas.

Estudio de Segundo Ciclo.

Duración: Dos años.

Carga global: 174 créditos.

Centro responsable: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Murcia.

Normas de acceso: Podrán acceder a este Segundo Ciclo:

a) Los titulados por una Escuela de Ingeniería Técnica Industrial, en la especialidad de «Mecánica» o «Eléctrica Industrial» y que superen los complementos de formación que se recogen en el anexo I.

b) Los que acrediten haber superado los tres primeros cursos de una Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Carga lectiva: El detalle de las materias que configuran el Plan se recoge en los correspondientes anexos II y III, con sus créditos, breve descripción y áreas de conocimiento relacionadas.

A lo largo del desarrollo de estas materias en los dos cursos, el alumno habrá de adquirir 15 créditos libres entre cualesquiera de los que ofrezca la Universidad de Murcia.

Una vez finalizados los estudios del Plan, y para obtener el título deberá aprobarse un proyecto fin de carrera, que se valorará con nueve créditos.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Créditos complementarios al Segundo Ciclo de Ingeniería Industrial para los Diplomados en Ingeniería Técnica Industrial

Asignaturas obligatorias

Cursos	Denominación	Créditos anuales	Carga semanal		Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
			Teórica	Práctica		
	Complementos de Matemáticas.	12	2	2	Aspectos avanzados de Álgebra y Análisis Matemático.	Álgebra. Análisis Matemático. Matemática Aplicada.
	Estadística.	6	3 (c)	1 (c)	Aspectos avanzados de estadística aplicada a la ingeniería y a la producción industrial.	Matemática Aplicada. Estadística e Investigación Operativa.
	Complementos de Mecánica.	12	3	1	Aspectos avanzados de Mecánica.	Ingeniería Mecánica. Física Aplicada.
	Complementos de Elasticidad y Resistencia de Materiales.	6	3 (c)	1 (c)	Aspectos avanzados del estudio del comportamiento elástico y resistencia mecánica funcional de los materiales.	Ingeniería Mecánica. Mecánica de Medios Continuos y Teoría de las Estructuras.
	Complementos de Química.	6	2 (c)	2 (c)	Aspectos avanzados del comportamiento químico y de la preparación de los materiales.	Química Inorgánica. Química Física. Ingeniería Química.
	Complementos de Campos y Ondas.	6	3 (c)	1 (c)	Aspectos avanzados de Electromagnetismo y de la Teoría de Campos y Ondas, en general, y Electromagnéticas.	Electromagnetismo. Física Aplicada
	Complementos de Termodinámica y Termotécnica.	6	3 (c)	1 (c)	Aspectos avanzados de los principios básicos de la termodinámica y de la aplicación y generación de energía calorífica.	Física Aplicada. Máquinas y Motores Térmicos.
	Complementos de Informática.	6	2 (c)	2 (c)	Iniciación a los lenguajes y sistemas informáticos.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencias de la Computación e Inteligencia artificial. Ingeniería de Sistemas y Automática. Arquitectura y Tecnología de Computadores.
	Total.	60	13	7		

(c) - cuatrimestral.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Segundo Ciclo de Ingeniería Industrial, Especialidad Mecánica de Máquinas

Asignaturas obligatorias

Cursos	Denominación	Créditos anuales	Carga semanal		Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
			Teórica	Práctica		
4.º	Electrotecnia General.	7,5	3 (c)	2 (c)	Teoría y práctica avanzada de sistemas eléctricos.	Ingeniería Eléctrica.

Cursos	Denominación	Créditos anuales	Carga semanal Horas		Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
			Teórica	Práctica		
4.º	Mecánica de Fluidos y Máquinas Hidráulicas	15	3	2	Teoría y práctica del comportamiento, manejo y aprovechamiento de medios fluidos.	Mecánica de Fluidos. Ingeniería Mecánica. Física Aplicada.
	Cinemática y Dinámicas de Máquinas.	15	3	2	Teoría y práctica avanzada del análisis y síntesis de la cinemática y dinámica de máquinas.	Ingeniería Mecánica.
	Electrónica General.	7,5	3 (c)	2 (c)	Teoría y práctica avanzada de sistemas electrónicos de potencia, circuitos y líneas y redes eléctricos.	Electrónica. Tecnología Electrónica. Ingeniería de Sistemas y Automática. Física Aplicada.
	Tecnología Mecánica.	15	3	2	Teoría y práctica avanzada de los procesos de fabricación en ingeniería mecánica.	Ingeniería Mecánica. Ingeniería de los Procesos de Fabricación. Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
	Soldadura.	7,5	3 (c)	2 (c)	Teoría y práctica avanzada de la soldadura.	Ingeniería de Sistemas y Automática. Ingeniería de los Procesos de Fabricación. Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
	Regulación Automática.	7,5	3 (c)	2 (c)	Teoría y práctica del control automático de sistemas.	Ingeniería de Sistemas y Automática. Tecnología Electrónica.
	Total.	75	15	10		
5.º	Economía y Administración de Empresas.	7,5	3 (c)	2 (c)	Principios de economía y de técnicas de administración, aplicadas a la Empresa.	Economía Aplicada. Organización de Empresas.
	Organización de la producción.	7,5	3 (c)	2 (c)	Técnicas de organización y gestión de la producción industrial.	Organización de Empresas.
	Cálculo. Construcción y ensayos de máquinas. Proyectos.	15	3	2	Teoría y práctica avanzada del diseño, construcción y ensayo de máquinas.	Ingeniería Mecánica.
	Robótica Industrial.	7,5	3 (c)	2 (c)	Características funcionales y de diseño de sistemas robotizados.	Proyectos de Ingeniería. Ingeniería Mecánica.
	Calor y frío industrial.	7,5	3 (c)	2 (c)	Características funcionales y de diseño de instalaciones y maquinaria para generación de calor y frío industrial.	Ingeniería de Sistemas y Automática. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
	Máquinas Térmicas.	7,5	3 (c)	2 (c)	Características funcionales y de diseño de máquinas térmicas.	Máquinas y Motores Térmicos. Física Aplicada.
	Análisis de estructuras.	7,5	3 (c)	2 (c)	Estudio avanzado de los métodos y modelos para el cálculo de los elementos estructurales.	Máquinas y Motores Térmicos.
	Ferrocarriles y Automóviles	7,5	3 (c)	2 (c)	Características funcionales y de diseño de los sistemas de transporte terrestre.	Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras.
	Total.	75	15	10		Mecánica e Infraestructura de los Transportes.

(c) = cuatrimestral.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Segundo Ciclo de Ingeniería Industrial. Especialidad: Electrónica y Automática

Asignaturas obligatorias

Cursos	Denominación	Créditos anuales	Carga semanal Horas		Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
			Teórica	Práctica		
4.º	Electrónica I.	15	3	2	Teoría y práctica avanzada de sistemas electrónicos de potencia y electrónica analógica.	Electrónica. Tecnología Electrónica. Ingeniería de Sistemas y Automática. Física Aplicada.
	Automática I.	15	3	2	Principios de teoría de control de sistemas.	Ingeniería de Sistemas y Automática. Tecnología Electrónica.
	Teoría de Circuitos.	7,5	3 (c)	2 (c)	Teoría y práctica avanzada de circuitos y redes eléctricas.	Ingeniería Eléctrica. Física Aplicada. Tecnología Electrónica.
	Elementos de Máquinas.	7,5	3 (c)	2 (c)	Teoría y práctica avanzada del cálculo y diseño de los elementos constituyentes de las máquinas.	Ingeniería Mecánica.
	Mecánica de fluidos y máquinas hidráulicas.	7,5	3 (c)	2 (c)	Teoría y práctica del comportamiento, manejo y aprovechamiento de medios fluidos.	Mecánica de fluidos. Ingeniería Mecánica. Física Aplicada.
	Economía y administración de Empresas.	7,5	3 (c)	2 (c)	Principio de economía y de técnicas de administración, aplicadas a la Empresa.	Economía Aplicada. Organización de Empresas.
	Organización de la producción.	7,5	3 (c)	2 (c)	Técnicas de organización y gestión de la producción industrial.	Organización de Empresas.
	Máquinas eléctricas.	7,5	3 (c)	2 (c)	Diseño, cálculo y ensayos de maquinaria eléctrica.	Ingeniería Eléctrica.
Total.	75	15	10			

Cursos	Denominación	Créditos anuales	Carga semanal		Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
			Horas			
			Teórica	Práctica		
5.º	Electrónica II.	15	3	2	Diseño de sistemas digitales y descripción de familias lógicas.	Electrónica. Tecnología Electrónica. Ingeniería de Sistemas y Automática. Física Aplicada.
	Automática II.	7,5	3 (c)	2 (c)	Teoría de control de sistemas y técnicas de aplicación de la regulación.	Ingeniería de Sistemas y Automática. Tecnología Electrónica.
	Informática.	15	3	2	El computador en el control de procesos y en tiempo real.	Ingeniería de Sistemas y Automática. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Arquitectura y Tecnología de Computadores. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
	Computadoras.	15	3	2	Soportes físicos y arquitectura de ordenadores.	Ingeniería de Sistemas y Automática. Arquitectura y Tecnología de Computadores. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Electrónica.
	Proyectos.	7,5	3 (c)	2 (c)	Metodología para la elaboración y dirección de proyectos.	Proyectos de Ingeniería. Tecnología Electrónica. Ingeniería de Sistemas y Automática.
	Robótica industrial.	7,5	3 (c)	2 (c)	Características funcionales y de diseño de sistemas robotizados.	Ingeniería de Sistemas y Automática. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
	Líneas y redes.	7,5	3 (c)	2 (c)	Diseño y funcionamiento de líneas y redes eléctricas de distribución.	Ingeniería Eléctrica.
	Total.	75	15	10		

29067

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1988, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los acuerdos de la Subcomisión de Areas de Conocimiento del Consejo de Universidades, por delegación de la Comisión Académica, en sesión de 3 de noviembre de 1988, estimatorios de solicitudes de modificación de denominación de plazas de Profesores universitarios.

La Subcomisión de Areas de Conocimiento del Consejo de Universidades por delegación de la Comisión Académica, según acuerdo de 25 de noviembre de 1986, en uso de las facultades que le confiere la disposición adicional primera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en sesión de 3 de noviembre de 1988, y previa petición de los interesados con informe favorable del Departamento y de la Junta de Gobierno y previo examen de su solicitud razonada y de su curriculum vitae, ha acordado para los Profesores universitarios que seguidamente se relacionan los cambios de denominación de su plaza conforme a continuación se detalla:

Doña Almudena Guinea Díaz, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Biología Animal» al área de «Microbiología».

Don Manuel Alfonso Villa Vigil, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Oviedo, del área de «Ciencias Morfológicas» al área de «Estomatología».

Don Francisco Zaragoza García, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Farmacología».

Don José María Vivas Clemente, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Farmacología».

Don José Daniel Acuña Hernández, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Valencia, del área de «Paleontología» al área de «Biología Animal».

Doña María del Carmen Téllez Nogues, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Biología Animal» al área de «Microbiología».

Don Julio Sala Blanco, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Oviedo, del área de «Medicina» al área de «Radiología y Medicina Física».

Don Antonio Aguado de Cea, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña, del área de «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras» al área de «Ingeniería de la Construcción».

Don Antonio Ricardo Mari Bernat, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña, del área de «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras» al área de «Ingeniería de la Construcción».

Don Enrique Mirambell Arrizabalaga, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña, del área de «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras» al área de «Ingeniería de la Construcción».

Don Juan José Blázquez Pérez, Profesor titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid, del área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas» al área de «Arqueología».

Don Angel Fuentes Domínguez, Profesor titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid, del área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas» al área de «Arqueología».

Doña María del Carmen Molina Ortín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, del área de «Algebra» al área de «Didáctica de la Matemática».

Doña María Concepción Ainciburu Arricibita, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» al área de «Filología Francesa».

Doña María Dolores Gómez Carmona, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, del área de «Historia Antigua» al área de «Didáctica de las Ciencias Sociales».

Don Rodolfo Cortés Cortés, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Barcelona, del área de «Historia Antigua» al área de «Arqueología».

Don Mariano Sánchez Anaya, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» al área de «Filología Francesa».

Doña Amalia López Mazoy, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» al área de «Filología Francesa».

Don Angel Aroca Lara, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, del área de «Didáctica de las Ciencias Sociales» al área de «Historia del Arte».

Don Salvador Algarabel González, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Valencia, del área de «Psicología Básica» al área de «Metodología de las Ciencias del Comportamiento».

Don José Antonio Mayoral Ramírez, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Filología Española» al área de «Teoría de la Literatura».

Don Luis Bouza-Brey Villar, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Barcelona, del área de «Derecho Constitucional» al área de «Ciencia Política y de la Administración».

Don Miguel Caminal Badía, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Barcelona, del área de «Derecho Constitucional» al área de «Ciencia Política y de la Administración».

Don Joaquín Lleixà Chavarria, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Barcelona, del área de «Derecho Constitucional» al área de «Ciencia Política y de la Administración».

Don Ricardo Redoli Morales, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Málaga, del área de «Filología Románica» al área de «Filología Francesa».

Doña María del Alcázar Cruz Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, del área de «Historia Medieval» al área de «Didáctica de las Ciencias Sociales».

Lo que se hace público para su general conocimiento. Madrid, 23 de noviembre de 1988.-La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.